



## Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Inversión Extranjera en materia de actualización de denominaciones

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 388 votos, reformar los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a fin de actualizar las denominaciones de las secretarías de Economía, de Bienestar y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. El dictamen se remitió al Senado de la República. La Comisión dictaminadora consideró que la actualización de los términos utilizados en dicha Ley es necesaria cuando se dan reformas a leyes que cambian ciertas denominaciones y, en este caso, nombres de secretarías de Estado.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-de-inversion-extranjera-en-materia-de-actualizacion-de-denominaciones/>